



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 8
Año XXIX
Legislatura VIII
9 de septiembre de 2011

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 10/11-VIII, sobre el cumplimiento de las inversiones aprobadas para Aragón previstas en la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural 124

Proposición no de Ley núm. 11/11-VIII, relativa a incrementar económicamente el Fondo de Cooperación Municipal. 124

Proposición no de Ley núm. 12/11-VIII, sobre el Plan RED 125

Proposición no de Ley núm. 13/11-VIII, sobre órganos de participación en sanidad	126
Proposición no de Ley núm. 15/11-VIII, sobre transporte sanitario no programado	127
Proposición no de Ley núm. 17/11-VIII, sobre aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia	127
Proposición no de Ley núm. 19/11-VIII, sobre la elaboración de un Plan de Empleo Joven de Aragón	128
Proposición no de Ley núm. 20/11-VIII, sobre participación ciudadana	129
Proposición no de Ley núm. 22/11-VIII, sobre los daños producidos por la sequía.	130
Proposición no de Ley núm. 24/11-VIII, sobre la Universidad	131
Proposición no de Ley núm. 25/11-VIII, sobre el servicio público educativo	132
Proposición no de Ley núm. 27/11-VIII, sobre defensa del autogobierno de Aragón y rechazo de la reforma constitucional.	132
Proposición no de Ley núm. 28/11-VIII, sobre la integración del Hospital de Jaca en el Salud.	133
Proposición no de Ley núm. 29/11-VIII, sobre la presidencia de la delegación aragonesa en la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado	134
Proposición no de Ley núm. 30/11-VIII, sobre el Plan de Desarrollo Rural Sostenible	135

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 14/11-VIII, sobre accesibilidad al sistema sanitario, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia	136
Proposición no de Ley núm. 16/11-VIII, sobre carteras de servicios, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia	136
Proposición no de Ley núm. 18/11-VIII, sobre la Mesa de la Montaña, para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial e Interior.	137
Proposición no de Ley núm. 21/11-VIII, sobre espacios naturales protegidos, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	137

Proposición no de Ley núm. 23/11-VIII, sobre banda ancha, para su tramitación ante la Comisión de Innovación y Nuevas Tecnologías	138
Proposición no de Ley núm. 26/11-VIII, sobre el aeropuerto de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes	139
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 5/11-VIII, sobre la elaboración de un Plan estratégico de acción social	139

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 4/11-VIII, relativa a la política general en recaudación de ingresos económicos públicos del Gobierno de Aragón	140
Interpelación núm. 5/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con los centros hospitalarios	141
Interpelación núm. 6/11-VIII, relativa a materia presupuestaria	141
Interpelación núm. 7/11-VIII, relativa a la política general en materia de turismo.	142
Interpelación núm. 8/11-VIII, relativa a política general de comarcalización	142
Interpelación núm. 9/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Ordenación Académica	143
Interpelación núm. 10/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Cultura	143
Interpelación núm. 11/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Deporte	144
Interpelación núm. 12/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de política educativa y educación permanente	144
Interpelación núm. 13/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Patrimonio Cultural	144
Interpelación núm. 14/11-VIII, relativa a la programación educativa en Aragón	145
Interpelación núm. 15/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Gestión de Personal	145

Interpelación núm. 16/11-VIII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de estabilidad presupuestaria 146

Interpelación núm. 17/11-VIII, relativa a la política educativa del Gobierno de Aragón 146

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 5/11-VIII, relativa a tarifas y seguimiento de la acción concertada 147

Pregunta núm. 6/11-VIII, relativa a cuáles y cómo serán las actuaciones del Instituto Aragonés de Fomento en la Legislatura 147

Pregunta núm. 7/11-VIII, relativa a la reedición del AESPA u otros acuerdos de modelo de concertación social 148

Pregunta núm. 8/11-VIII, relativa a la ampliación de las pistas de esquí de Piau-Engaly a Bielsa 148

Pregunta núm. 11/11-VIII, relativa a la participación ciudadana 149

Pregunta núm. 12/11-VIII, relativa al pago de la PAC 150

Pregunta núm. 13/11-VIII, relativa a empresas y entidades dependientes del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente 150

Pregunta núm. 14/11-VIII, relativa a la futura reforma de la PAC 151

Pregunta núm. 15/11, relativa a las entidades locales 151

Pregunta núm. 16/11-VIII, relativa al Plan Económico-Financiero de Reequilibrio de la Comunidad Autónoma 2011-2013 152

Pregunta núm. 17/11-VIII, relativa al fraude fiscal en Aragón 152

Pregunta núm. 19/11-VIII, relativa a las medidas de protección para las pinturas rupestres de Jaraba 152

Pregunta núm. 20/11-VIII, relativa a las medidas que se van a adoptar para garantizar la ejecución de los Planes de Desarrollo Rural Sostenible 153

Pregunta núm. 21/11-VIII, relativa a la representación de las Cortes de Aragón en la Corporación Empresarial Pública y en las empresas de la Comunidad Autónoma 154

Pregunta núm. 22/11-VIII, relativa a la línea de alta tensión Monzón-Isona 154

Pregunta núm. 23/11-VIII, relativa al túnel de Bielsa-Aragnouet 155

Pregunta núm. 24/11-VIII, relativa al yacimiento arqueológico de Bilibis 155

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 9/11-VIII, relativa a la oficina de Aragón en Madrid 156

Pregunta núm. 10/11-VIII, relativa a la oficina de Aragón en Bruselas 156

Pregunta núm. 18/11-VIII, relativa a la restauración del Real Monasterio de Sijena 156

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia 157

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia 157

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte 157

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Asociación Jalón Vivo ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas 158

Solicitud de comparecencia de ASDE Scouts de Aragón ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas 158

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.4. COMISIONES 158

Modificación de representante titular del G.P. Socialista en la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Aragón 158

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 10/11-VIII, sobre el cumplimiento de las inversiones aprobadas para Aragón previstas en la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 10/11-VIII, sobre el cumplimiento de las inversiones aprobadas para Aragón previstas en la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el cumplimiento de las inversiones aprobadas para Aragón previstas en la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno central, a través del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, ha paralizado los convenios para ejecutar los Planes de Zona de Aragón de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Estos planes fueron aprobados en cada una de las comarcas aragonesas, después de un proceso de participación, y en febrero de 2011 por el Consejo para el Desarrollo Rural, pen-

dientes de la aprobación del Gobierno de Aragón y la firma del convenio con el Ministerio.

Estos convenios recogían un plan plurianual de inversiones para la activación de la economía en Aragón de 2011 a 2015, que significaba una inversión para las comarcas aragonesas, contando con los planes piloto anteriores, de 171,2 millones de euros, de los que el Ministerio de Medio Rural y Marino debe aportar 73,5 millones.

Esta decisión, justificada por el eventual incumplimiento de déficit público, va a suponer un recorte de la inversión en Aragón de 28 millones de euros, financiados al cincuenta por ciento por el Gobierno de Aragón y otro cincuenta por ciento por el gobierno central.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno central para exigirle el cumplimiento de los compromisos asumidos con relación a los planes de zona aprobados al amparo de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, recurriendo si fuese necesario a la vía judicial.

En el Palacio de la Aljafería, a 31 de agosto de 2011.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 11/11-VIII, relativa a incrementar económicamente el Fondo de Cooperación Municipal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 11/11-VIII, relativa a incrementar económicamente el Fondo de Cooperación Municipal, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a incrementar económicamente el Fondo de Cooperación Municipal, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes.

ANTECEDENTES

Con la finalidad de contribuir al desarrollo municipal, el Gobierno de Aragón creó el Fondo Cooperación Municipal, dotándolo presupuestariamente cada año y realizando un reparto justo y objetivo para todos los municipios aragoneses, a excepción de las tres capitales de provincia.

Este fondo, al igual que la dotación de la Participación de los Ingresos del Estado (PIE), tiene la consideración de ayuda económica no finalista, permitiendo a los Ayuntamientos utilizarlo con absoluta independencia como gasto en aquellas materias que consideren oportunas en el marco de la soberanía municipal.

El pago de la nómina de los empleados públicos, las facturas de energía eléctrica, gas o telefonía, han sido los destinos habituales de este fondo, siempre recurrente como balón de oxígeno ante la creciente burocracia de las ayudas-subvenciones con carácter finalista para inversiones o actividades que deben ser justificadas, fiscalizadas y cofinanciadas cada vez en mayor medida por las entidades locales.

De todos es sabido la situación delicada que presentan la amplia mayoría de los Ayuntamientos en España, incluidos los de Aragón, propiciada principalmente por la reducción de ingresos con motivo de la crisis económica y el aumento del gasto a raíz de la asunción de nuevos servicios que no son competencia de los municipios, pero que se están prestando a los ciudadanos por ser la administración más cercana.

En este contexto, todas las administraciones (también la local), tienen que devolver al Estado una parte importante del dinero adelantado a través de la Participación en los Ingresos del Estado como consecuencia de una liquidación negativa en la recaudación de los ejercicios 2008 y 2009.

Además, las promesas realizadas por diferentes gobiernos de aprobar una Ley de Financiación Local que equilibre y compense a los Ayuntamientos, se diluyen en el escenario de crisis económica profunda.

A ello debemos sumarle el agravamiento de los Ayuntamientos Aragoneses que han visto como se reducía el Fondo de Cooperación Municipal en casi un 50% en 2011 y 20% en 2010, dejando a estas entidades en una situación extremadamente difícil para hacer frente al día a día.

Y para terminar, la reforma de la Constitución, acordada recientemente por los dos partidos mayoritarios PSOE y PP, limita todavía más el mantenimiento de los servicios públicos municipales y el desarrollo económico de los pueblos.

Por todo ello y con el objetivo de vislumbrar un futuro más esperanzador en el ámbito municipal, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1º.— Proceder a incrementar económicamente el Fondo de Cooperación Municipal de forma proporcional durante esta Legislatura en los presupuestos de la Comunidad Autónoma (2012, 2013, 2014 y 2015) a razón de 3 millones y medio de euros anuales para recuperar la dotación económica que presentaba este fondo en el ejercicio 2008 con la cantidad de 24 millones de euros.

2º.— Solicitar al Gobierno de la Nación de forma urgente la aprobación de una Ley de Financiación Local que permita dar solución económica a los Ayuntamientos.

Zaragoza 31 de agosto de 2011.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 12/11-VIII, sobre el Plan RED.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 12/11-VIII, sobre el Plan RED, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Plan RED, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las comunicaciones por carretera se han convertido en un elemento vital para conseguir una ordenación territorial equilibrada y para asentar la población en toda la Comunidad autónoma. Aragón, con 47.645 kilómetros cuadrados, que representan el 9,4 por 100 en España y el 1,1 por 100, en la UE, tiene un terri-

torio disperso, con una orografía muy variada y en algunos casos con comunicaciones difíciles para una población de 1.325.732 habitantes (2,9 por 100 del total nacional, según datos del 2008).

En los últimos años, las distintas administraciones han programado planes para ir mejorando paulatinamente las comunicaciones interiores. El conjunto de la red de carreteras de Aragón está formado por 45.503 kilómetros, de los cuales 10.176 kilómetros están gestionados por el Ministerio de Fomento, la Diputación General de Aragón y las diputaciones provinciales. Los 33.433 kilómetros restantes están a cargo de ayuntamientos, la Confederación Hidrográfica del Ebro y otros organismos. Actualmente la red de dependencia de la Comunidad Autónoma asciende a 5.632 kilómetros, en los que están incluidas las carreteras transferidas a las diputaciones provinciales de Teruel y Zaragoza, que se realizaron en julio y noviembre de 2002.

De ese total de 4.400 kilómetros que forman la red estructurante de carreteras de Aragón, 2.000 pertenecen al Ministerio de Fomento y 2.400 son de titularidad autonómica.

El Gobierno de Aragón había puesto en marcha en la pasada legislatura el denominado PLAN RED, un plan que englobaba los años 2004-2013 que afectaba a una amplia red de carreteras, teniendo en cuenta que esos 2.400 kilómetros (680 estaban sin acondicionar y otros 1.780 kilómetros habían sido objeto de mejoras, pero necesitaban nuevas intervenciones de conservación y reparación) mejoraban de forma sustancial la seguridad vial en las comarcas y municipios de todo Aragón.

El plan RED elaborado e impulsado planteaba intervenir en los citados 680 kilómetros y en la mitad de los otros 1.720 kilómetros, es decir se reformaría íntegramente unos 1.540 kilómetros de carreteras estructurantes que afectaría a todas las comarcas de Aragón y que tendría una incidencia directa en la mejora de las condiciones de vida de todo el Aragón periférico y rural.

Hay que señalar en este sentido que la situación de crisis y de dificultades no puede hacer frenar las inversiones en carreteras porque son básicas para mantener la población y la calidad de vida de nuestros pueblos.

Por esta razón, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar el Plan RED al ser una inversión productiva y tratarse de un proyecto de carácter estratégico que supone:

— Mejorar la red estructurante de carreteras en Aragón, ya que las comunicaciones son vitales para asentar la población, mejorar los nexos económicos, equilibrar el territorio y mantener la calidad de vida del Aragón periférico y rural.

— Fomentar inversiones en un sector económico fundamental con la consiguiente generación de empleo en el medio rural.

Zaragoza, 31 de agosto de 2011.

El Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 13/11-VIII, sobre órganos de participación en sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 13/11-VIII, sobre órganos de participación en sanidad, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre órganos de participación en sanidad, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Sanidad de Aragón contempla la creación del Consejo de Salud de Aragón, como órgano colegiado de participación ciudadana en la formulación de la política sanitaria y en el control de su ejecución.

Dicha Ley encomienda a dicho Consejo asesorar e informar a la Consejería de Sanidad y contempla su composición y funcionamiento.

También los centros hospitalarios tienen establecidos por ley sus órganos de participación.

Además existen otros órganos colegiados de participación: el Consejo de Salud de Sector y Consejo de Salud de Zona.

En materias de Asuntos Sociales funciona el Consejo Aragonés de Servicios Sociales, creado por la Ley 5/2009 y desarrollado su reglamento por el Decreto 190/2010.

La propia Ley reconoce que dicho Consejo «constituye el órgano máximo de integración de la participación ciudadana, social e institucional y de consulta en materia de servicios sociales»; «constituye una fórmula de participación orgánica, mediante la cual los representantes de la sociedad civil se incorporan a la estructura administrativa, concretándose en su presencia en un órgano de carácter consultivo».

En la comparecencia en Comisión del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, el pasado día 25 de agosto, expuso las líneas de actuación que marcaran sus políticas en los próximos años y nos informó de las reuniones que con organizaciones relacionadas con la sanidad ya había tenido y la que se disponía a tener con organizaciones del ámbito de los asuntos sociales. Reuniones ambas con una finalidad: «concienciar e informar».

El Grupo Parlamentario Socialista respeta las reuniones que el Sr. Consejero pueda mantener con agentes y organizaciones implicados en las materias competencia de su Departamento, pero manifiesta que a quien primero debe informar el Consejero, es a los miembros que conforman los órganos de participación en materias de salud y bienestar social de Aragón.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a respetar el papel que la Ley de Sanidad de Aragón y la Ley de Servicios Sociales de Aragón le atribuyen a los órganos de participación que en ellas se contemplan, en especial al Consejo Aragonés de Servicios Sociales y al Consejo Aragonés de Salud.

Zaragoza, 31 de agosto de 2011.

El Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 15/11-VIII, sobre transporte sanitario no programado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 15/11-VIII, sobre transporte sanitario no programado, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes

de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre transporte sanitario no programado, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El transporte de los pacientes no residentes en las localidades que tienen servicio de diálisis, desde su lugar de residencia hasta los hospitales que prestan el servicio de diálisis, se viene realizando mediante un convenio de colaboración con ALCER-Aragón.

Dicha organización realiza el servicio a los enfermos del mundo rural, contratando el servicio con la cooperativa de taxis de Zaragoza, que para realizar un servicio cualquiera debe cubrir 4 trayectos: viaje de ida: Zaragoza-lugar de residencia; lugar de residencia-hospital del servicio de diálisis; hospital de servicio de diálisis-lugar de residencia; regreso del taxi: lugar de residencia-Zaragoza.

Si se contase con los taxis que prestan servicios en las comarcas aragonesas, coordinados por los servicios sociales comarcales, los cuatro trayectos que ahora se realizan y se pagan con dinero público se convertirían en 2 trayectos y supondría un ahorro para su Departamento tanto en kilometraje como en tiempos de espera; el enfermo que recibe diálisis, no estaría tanto tiempo situaciones incómodas de espera; fijaría población y actividad de transporte en el territorio.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a revisar el concurso vigente de transporte sanitario no programado y el convenio de colaboración con ALCER-Aragón, para que el traslado de los enfermos de diálisis se realice con criterios de eficacia y eficiencia y mejorando la calidad del servicio que reciben los pacientes.

Zaragoza, 31 de agosto de 2011.

El Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 17/11-VIII, sobre aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 17/11-VIII, sobre aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley

hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según datos facilitados por el propio IMSERSO, a fecha 1 de Agosto, Aragón, que tiene una población de 1.347.095 habitantes (2,86%), ha registrado 48.323 solicitudes (3,59% en relación con la población).

Los dictámenes en relación con la población han sido 45.144 (93,35%) y los beneficiarios con derecho a prestación son 33.433 (74,11).

El número de personas beneficiarias con prestación en relación a la población, en el caso de Aragón es de 24.043 (1,78%); siendo las prestaciones computadas Tele-asistencia, Ayuda a domicilio, Centros de día/noche, atención Residencial y prestaciones económicas vinculadas al servicio, por cuidados familiares o asistencia personal.

Si comparamos estos datos oficiales, con los que el propio IMSERSO publicó en los primeros meses de 2011, se observa un descenso en los ratios que Aragón obtiene en comparación con el resto de CC.AA. Aragón ha bajado a ocupar el 7º lugar en la comparativa con el resto de CC.AA.

A las propuestas muy genéricas que el Sr. Consejero Sanidad, Asuntos sociales y Familia esbozadas en su comparecencia en la correspondiente Comisión el pasado día 25 de agosto, en la que expuso las líneas de actuación que marcaran sus políticas en los próximos años, nuestro Grupo quiso que concretase mas sus intenciones y le animó a ejecutar en tiempo y forma los 11.373.760 € asignados por el Ministerio, así como a incrementar el grado de ejecución de los expedientes de solicitud de las prestaciones contempladas por dicha Ley.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que agilice y resuelva con rapidez las solicitudes de los aragoneses con derecho a las prestaciones contempladas en la Ley de Promoción de la Autonomía

Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Zaragoza, 31 de agosto de 2011.

El Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 19/11-VIII, sobre la elaboración de un Plan de Empleo Joven de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 19/11-VIII, sobre la elaboración de un Plan de Empleo Joven de Aragón, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración de una Plan de Empleo Joven de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Podríamos coincidir en que el efecto más negativo de la crisis económica global y de los duros ajustes económicos ha sido la destrucción de empleo y por ende la falta de oportunidades para los jóvenes, puesto que es precisamente el empleo el mejor distribuidor de la riqueza y de la participación y normalización social.

Todas las entidades de responsabilidad social o colectiva igual que Gobiernos y Partidos Políticos hacen un llamamiento continuo a la confianza económica y a la creación de empleo. El propio Presidente Obama declaraba recientemente que también su máxima preocupación es revertir el desempleo.

La actual coyuntura, por tanto, hace que los análisis concluyan en un panorama desalentador progresivo para los jóvenes de nuestro país. La falta de empleo y su temporalidad y precariedad, dificultan de modo acusado el que puedan alcanzar autonomía, emanciparse e integrarse como ciudadanos de pleno derecho en la sociedad.

Esta situación de retardo y dependencia hace que hablemos de empleo joven hasta incluso los 30 años de edad. El Observatorio Joven de Empleo en España (OBJOVEN) ofrece información estadística sobre la actividad laboral de la juventud en los mercados de trabajo estatal y autonómicos en España y su población objeto de estudio va de los 16 a los 29 años. Igualmente otras políticas de emancipación como la bonificación por la contratación indefinida o como la renta de alquiler de vivienda (renta básica de emancipación) pueden obtenerse hasta los 30 años. Con todo España tiene la tasa de paro de los menores de 25 años más altas de la U.E. con más de un 40 %, en concreto el 46,12% según los datos de la E.P.A. del segundo trimestre del año. Los más de tres años de crisis han abundado en ellos casi triplicando su tasa de paro.

Esta progresión de urgencia requiere de compromisos y decisión para que se movilicen la totalidad de los recursos del Gobierno de Aragón con carácter prioritario para que los jóvenes tengan empleo, porque si bien todas las iniciativas son loables y bienintencionadas se producen un sinnúmero de acciones que habrán de coordinarse de forma total. Citando algunas, programas de formación-cualificación, apoyo al primer empleo, apoyo al emprendedor, primera nómina de los formados académicamente, ayudas diversas al contrato de trabajo, percepción única del derecho al desempleo, bonificaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social, descuentos fiscales, rebaja en el impuesto de sociedades y así un largo rosario.

El PSOE viene haciendo reiterados esfuerzos en esta materia reordenando sus medidas y propuestas. En este sentido plantea una transición a un nuevo modelo de economía sostenible teniendo en consideración que un gran volumen de desempleados en España procede del sector de la construcción y tienen que ser reorientados en términos ocupacionales. Este modelo que se residenciaría en nuevos yacimientos de empleo centrados en el ámbito medioambiental y de las energías renovables con el apoyo de la ciencia, la tecnología y la innovación y también a la vez en los Servicios Sociales y especialmente en la atención a mayores y dependientes. La reflexión se encamina a la creación de nuevas figuras contractuales, como por ejemplo la más perentoria la de un contrato de empleo-formación o trabajo-aprendizaje dirigidos a los jóvenes que más sufren la crisis y se encuentran sin empleo y sin tener cualificación profesional o bien a los que con formación académica no han tenido un primer empleo estable. La otra idea troncal de la reflexión queda referida a las fórmulas de apoyo económico que, junto a las tradicionales de bonificación de cuotas a la Seguridad Social o ayudas económicas y fiscales, se alternan con otras novedosas como la necesaria corresponsabilidad financiera de las entidades bancarias saneadas con fondos públicos,

para así revertir beneficios a favor de la creación de empleo y especialmente el de los jóvenes.

Con esta panorámica se hace imprescindible adoptar ya medidas que sean revulsivo y que obteniendo el consenso partidario y social permita configurar un Plan de choque como Plan de Empleo Joven de Aragón con el propósito de proporcionar empleo, participación social y normalización a los jóvenes aragoneses, sus familias y a nuestra sociedad en su conjunto.

Es hora de articular en un todo armónico y lo más completo, objetivo y plausible, a partir de una documentación exhaustiva, el conjunto de medidas promocionales existentes y las propuestas más viables, con el objetivo ya enunciado por el Gobierno y las Instituciones de Aragón de perseguir el liderazgo, la excelencia y así conseguir el mayor bienestar social para nuestros conciudadanos.

Es por todo ello que presentamos la que sigue.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que:

1. En el plazo de tres meses realice un Estudio-Informe de carácter exhaustivo sobre Empleo Joven en Aragón que ponga en relación, de una parte: a demandantes de empleo y grupos en que puedan clasificarse éstos por sus características objetivas y expectativas en el ámbito laboral, y de otra parte: empresas con sus necesidades en materia de contratación y la creación de nuevos yacimientos de empleo a través de la ampliación de negocio de las mismas empresas o con fórmulas de trabajo autónomo o asociado.

2. En el plazo de 6 meses y con base en el Estudio antedicho presente un Catálogo armonizado de propuestas ejecutivas relativas a medidas de choque para que quede elaborado y aprobado un Plan de Empleo Joven de Aragón que incluya entre otras:

— La dotación de un fondo económico público-privado de financiación que permita beneficios fiscales a los aportantes.

— La adopción de nuevas figuras de contratos de trabajo y ayudas económicas en relación con empresa y formación ocupacional y cualificación profesional, acceso a nuevos yacimientos de empleo en la empresas y fórmulas de creación de autoempleo.

Zaragoza, 31 de agosto de 2011.

El Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 20/11-VIII, sobre participación ciudadana.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 20/11-VIII, sobre participación ciudadana, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud

de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre participación ciudadana, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El trabajo desarrollado en materia de participación ciudadana tras la creación de una Dirección General dependiente de la Consejería de Presidencia en la pasada legislatura, ha situado a nuestra Comunidad Autónoma en la vanguardia de las políticas de participación de todo el Estado.

Los ciudadanos y ciudadanas aragoneses demandan cada vez más protagonismo en la manera de hacer política y esperan que su Gobierno se siga implicando en políticas de participación de calidad que ayuden a profundizar en la construcción de las políticas públicas.

Es necesario por tanto que se sigan poniendo en marcha procesos de participación sobre los temas que sean de interés común, con reglas del juego y metodologías de calidad.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que presente para su debate y aprobación en este periodo de sesiones, un modelo normativo que desarrolle el capítulo 15.3 del Estatuto de Autonomía de Aragón, a partir de un proceso de participación activa de todos Grupos Parlamentarios, que implique desde el principio a entidades y ciudadanos y que ordene el fomento, la práctica y los instrumentos necesarios para propiciar la participación de la ciudadanía en la construcción de las políticas públicas.

Zaragoza, 31 de agosto de 2011.

El Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 22/11-VIII, sobre los daños producidos por la sequía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 22/11-VIII, sobre los daños producidos por la sequía, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los daños producidos por la sequía, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La falta de lluvias en los últimos meses está provocando una preocupante situación de sequía persistente en el campo aragonés. Las reservas de agua se encuentran por debajo de la cifra del pasado año y ni siquiera superan el promedio de los años 2006-2010. Con fecha 23 de agosto el agua embalsada en la Cuenca del Ebro era de 4076 hectómetros, mientras que la media de los últimos cinco años asciende a 4.342 y hace un año se llegaba a los 5.031 hectómetros, según datos oficiales de la Confederación Hidrográfica del Ebro. En esta situación, los regantes de Bardenas han mantenido ya reuniones a principios del mes de agosto e igualmente desde las organizaciones agrarias se ha solicitado que se articulen las medidas necesarias desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en coordinación con otras administraciones, para que adopten medidas urgentes para paliar los daños producidos en el sector agrario y ganadero. Estas medidas deberán contemplar la situación de dificultad que viven algunas comunidades de regantes, así como determinadas zonas de montaña. Estas medidas deberán ser analizadas y estudiadas consensuadamente con la Mesa de la Sequía.

Hay que recordar en este sentido antecedentes existentes en el año 2005, año en el que el Departamento de Agricultura aprobó una orden para adoptar medi-

das urgentes para paliar los daños producidos en el sector agrario por la sequía. Por todas estas razones, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón a que adopte, en coordinación con otras administraciones y los sectores afectados, las medidas urgentes necesarias para paliar los daños producidos por la sequía en el sector agrario y ganadero aragonés.

Zaragoza, 31 de agosto de 2011.

El Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 24/11-VIII, sobre la Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 24/11-VIII, sobre la Universidad, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la Universidad, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación, en todos sus niveles, representa un papel clave tanto en el desarrollo personal como en el de nuestras sociedades. Una sociedad se dice que es más moderna y avanzada cuando su nivel de formación, sus titulados universitarios alcanzan a más ciudadanos y ciudadanas, y sin duda será más justa y más igualitaria si se propicia la equidad, para desarrollar una educación inclusiva y al alcance de todos, una

educación que responda tanto al alumno con dificultades como al alumno de mayor capacidad, al que viva en la ciudad o en el pueblo. Una educación inclusiva.

La universidad cada día más, se torna es ese recurso imprescindible en la nueva sociedad del conocimiento, constituye un elemento fundamental para el progreso de la sociedad, y debemos consolidar un sistema universitario moderno, cambiante, capaz de adaptarse a los cambios sociales y a las necesidades educativas, así como en un elemento de equilibrio social y territorial. Y en este aspecto, la Universidad de Zaragoza es un claro ejemplo. La apuesta por la descentralización de la propia universidad, respetando la realidad aragonesa, tremendamente desequilibrada y dispersa en el territorio, apostando claramente por los Campus periféricos de La Almunia, de Huesca y de Teruel, han posibilitado que, por un lado, miles de jóvenes no tengan que abandonar su lugar de origen para continuar su etapa formativa, y por otro, se ha iniciado una política de especialización de dichos campus que hagan más competitivos y viables sus propuestas con el objeto de no solo asegurar sino completar la oferta en el campo elegido.

Ante la coexistencia en Aragón de dos ofertas universitarias, ambas dos, complementarias y beneficiosas para la Comunidad, la pública por un lado, la Universidad de Zaragoza y por otro lado, en el ámbito privado la Universidad de San Jorge, y partiendo de la importante labor que ambas están desarrollando, pero siendo conscientes de que quien articula el territorio es la Universidad de Zaragoza, se había mantenido una política de respeto con referencia al mapa de titulaciones, de manera que no se autorizaría en la privada ninguna titulación que formara parte de la oferta de cualquier Campus periférico, y así sucedió ya con la solicitud por parte de la Universidad San Jorge de los estudios de Psicología, ofertados ya en el Campus de Teruel y por lo que se le denegó la implantación de dicho título.

Por lo expuesto este grupo presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Respetar el Acuerdo de Financiación con la Universidad de Zaragoza.

2. Defender el papel de los Campus Universitarios de La Almunia de Doña Godina, Huesca y Teruel, por la importante labor educativa desarrollada, así como destacar su función social y económica por el impacto que produce su implantación en el territorio.

3. Evitar cualquier duplicidad en la oferta universitaria que suponga competencia entre la Universidad San Jorge y la oferta de los Campus universitarios de La Almunia, de Huesca y de Teruel, así como rechazar de manera inmediata la implantación en la Universidad San Jorge el Grado de Actividad Física por su existencia y buen funcionamiento en el Campus universitario de Huesca.

Zaragoza, 31 de agosto de 2011.

El Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 25/11-VIII, sobre el servicio público educativo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 25/11-VIII, sobre el servicio público educativo, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el servicio público educativo, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española en la sección de derechos fundamentales y libertades públicas, recoge en el artículo 27, el derecho de los ciudadanos a la educación, así como en nuestro Estatuto de Autonomía, en su artículo 21, establece que los poderes públicos aragoneses desarrollarán un modelo educativo de calidad y de interés público.

Es pues evidente la importancia y la trascendencia que la política educativa tiene en el desarrollo de una sociedad como base esencial de nuestro sistema democrático, puesto que quien recibe más y mejor educación dispone de más recursos personales para comprender lo que sucede en nuestro entorno más inmediato y consecuentemente, tiene más capacidad crítica para ejercer plenamente su libertad.

Quien alcanza una mayor preparación, un mayor nivel de formación y cualificación, tiene más opciones de acceder a empleos de calidad, por tanto a un mayor nivel de progreso individual y social.

Por eso, entendemos que son las administraciones, y en concreto el Gobierno de Aragón, competente en esta materia, quien tiene la responsabilidad de promover las condiciones necesarias para garantizarla a través del diseño de los sistemas educativos y de las prioridades que los definen. Entendiendo que, solo a través del servicio educativo público, se puede garantizar la igualdad de todos los ciudadanos y ciudadana-

nas en el acceso a la educación, sea cual sea su clase social, creencia, raza, ideología o lugar de nacimiento o de residencia, además de quien garantiza también los máximos niveles de control y calidad.

Es por eso, por lo que la apuesta por la escuela pública, en todo nuestro territorio, un territorio extenso, desequilibrado, cuyo componente rural es predominante, es fundamental para garantizar el derecho al acceso a la educación en igualdad de condiciones.

Por lo expuesto este Grupo presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Defender el carácter de servicio público de la educación en todos los niveles, considerándola como un servicio esencial en condiciones de igualdad de oportunidades.

2. Defender el papel de la educación pública en el territorio y reforzarlo, a través de la inversión y el apoyo técnico y económico necesario.

3. Garantizar que las nuevas ofertas no supongan recortes ni ajustes en el servicio público, es decir, que se hagan en función de las necesidades reales, y no se detraigan recursos económicos de los ya comprometidos para poder asumirlas.

Zaragoza, 31 de agosto de 2011.

El Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 27/11-VIII, sobre defensa del autogobierno de Aragón y rechazo de la reforma constitucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 27/11-VIII, sobre defensa del autogobierno de Aragón y rechazo de la reforma constitucional, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre defensa del autogobierno de Aragón y rechazo de la reforma constitucional, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reforma del artículo 135 de la Constitución, que otorga rango constitucional al principio de estabilidad presupuestaria, supone un ataque sin precedentes al autogobierno de Aragón y al principio de suficiencia financiera de las entidades locales, y pone en grave riesgo el mantenimiento de los derechos sociales.

Al prohibir al Estado y a las Comunidades Autónomas superar el déficit fijado por una Ley Orgánica y obligar a las entidades locales a presentar en todo caso equilibrio presupuestario, se vulnera el derecho a la autonomía de las Comunidades Autónomas y el principio de suficiencia financiera de las haciendas locales y se priva a las administraciones públicas de un instrumento fundamental para intervenir en la economía, garantizar el estado de bienestar, crear empleo, superar las situaciones de crisis y asentar las bases para un nuevo modelo económico equitativo y justo.

La prohibición a las Comunidades Autónomas de recurrir al déficit, junto con las limitaciones para emitir deuda pública o contraer crédito, constituye un ataque al autogobierno y un grave retroceso en el desarrollo del Estado autonómico.

Además, la previsión de que el pago de los intereses y el capital de la deuda pública gozarán en el futuro de prioridad absoluta supone constitucionalizar una apuesta decidida por favorecer a los mercados financieros en detrimento de las políticas sociales y el estado del bienestar, que quedan en grave riesgo y sin garantías constitucionales. Esta previsión es absolutamente incompatible con la configuración de España como un Estado social.

Con la reforma se consuma una quiebra del consenso que hizo posible la Constitución de 1978, puesto que impone una visión centralista del Estado y consagra determinadas políticas económicas neoliberales como las únicas posibles. Se renuncia expresamente a desarrollar políticas fiscales que permitan avanzar, como exige el artículo 31 de la Constitución, hacia un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad, en el que se contribuya al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con la capacidad económica.

Al margen del contenido de la reforma, su tramitación también es rechazable, puesto que se está privando al pueblo, titular de la soberanía, a manifestar su opinión. En este sentido, el artículo 167.3 de la Constitución dispone que, aprobada su reforma por las Cortes Generales, será sometida a referéndum para su ratificación cuando así lo soliciten, dentro de los quince días siguientes a su aprobación, una décima parte de los miembros de cualquiera de las Cámaras.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conscientes de que la reforma del artículo 135 de la Constitución supone un ataque sin precedentes al autogobierno de Aragón y a la suficiencia financiera de las entidades locales y pone en grave riesgo el mantenimiento del estado de bienestar y los derechos sociales:

1. Expresan su más contundente rechazo a la reforma constitucional.

2. Instan al Gobierno de Aragón a defender la autonomía financiera de Aragón y la suficiencia financiera de las entidades locales aragonesas y, en consecuencia, a oponerse por todos los medios a su alcance a la reforma.

3. Acuerdan dirigirse a los miembros del Congreso de los Diputados y el Senado a fin de que soliciten que la reforma constitucional sea sometida a referéndum.

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de septiembre de 2011.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 28/11-VIII, sobre la integración del Hospital de Jaca en el Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 28/11-VIII, sobre la integración del Hospital de Jaca en el Salud, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifiesta por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la integración del Hospital de Jaca en el Salud, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Hospital de Jaca (Huesca), denominado en la actualidad Hospital de Alta Resolución del Pirineo (Jaca), está integrado en el sistema público y atiende a una población de referencia correspondientes a las zonas básicas de salud de Berdún, Biescas-Valle de Tena, Broto, Hecho, Jaca y Sabiñánigo. Este hospital ha sufrido desde la transferencia del INSALUD en 1 de enero de 2002 numerosos problemas de carácter asistencial y laboral que han supuesto una merma en su capacidad resolutoria.

El Boletín Oficial de Aragón núm. 119, de 13 de octubre de 2006, publicó la Orden del Departamento de Salud y Consumo que daba a conocer el Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, varios ayuntamientos aragoneses y la Mutua de Accidentes de Aragón (MAZ) para la constitución del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución, en el que se incluyó el Hospital de Jaca. La fórmula, sin embargo, se ha demostrado ineficaz para garantizar las condiciones y la calidad en la prestación sanitaria que debe tener el Hospital de Jaca y para resolver los problemas existentes con anterioridad.

El 12 de febrero de 2007, el Consorcio de Alta Resolución (CASAR), dependiente del Gobierno de Aragón, llegó a un Acuerdo con el Comité de Empresa del Hospital de Jaca que fue refrendado el 19 de marzo del mismo año, por el que, entre otras cuestiones, la plantilla del centro sanitario se equipararía, en condiciones laborales y retributivas, al personal estatutario del Salud, algo que nunca llegó a producirse.

Son muchas las demandas ciudadanas para que sea el Centro pase a ser gestionado directamente por el Servicio Aragonés de Salud, organismo autónomo adscrito al Departamento responsable de Salud, que tiene como función principal la provisión (gestión y administración) de la asistencia sanitaria en la Comunidad Autónoma.

La ciudadanía de la Jacetania, Alto Gállego y todos sus visitantes como posibles personas usuarias, se sienten con el derecho de tener una sanidad digna y de calidad en esta comarca, y están solicitando apoyo para que todos los servicios del Hospital de Jaca funcionen con la normalidad y la calidad que la ciudadanía se merecen y exigen, tanto al Ayuntamiento de Jaca como al Gobierno de Aragón, su total apoyo al Hospital.

Por todo lo anterior, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Integrar a todos los efectos el Hospital de Jaca en el Servicio Aragonés de Salud (Salud)
2. Garantizar al Hospital de Jaca de una «Cartera de Servicios» adecuada a las necesidades reales de sus áreas asistenciales.
3. Dotar al Hospital de Jaca de la plantilla suficiente para prestar la asistencia sanitaria con los

mismos criterios que el resto de los Hospitales del Servicio Aragonés de Salud.

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de septiembre de 2011.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 29/11-VIII, sobre la presidencia de la delegación aragonesa en la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 29/11-VIII, sobre la presidencia de la delegación aragonesa en la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la presidencia de la delegación aragonesa en la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con arreglo a lo previsto en el artículo 90 del Estatuto de Autonomía de Aragón, la Comisión Bilateral de Cooperación se configura como el instrumento principal de relación entre la Comunidad Autónoma y el Estado, y, a tales efectos, desempeña entre otras las funciones de impulsar la realización de actuaciones y planes conjuntos, deliberar y hacer propuestas sobre proyectos legislativos estatales que afecten a

Aragón, diseñar mecanismos de colaboración mutua y servir de instrumento para prevenir conflictos.

Con fecha 15 de julio de 2011, la Mesa de las Cortes requirió a los Servicios Jurídicos de la Cámara, a solicitud del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, informe sobre la presidencia de la representación aragonesa en la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado.

Tal informe, emitido el día 5 de agosto de 2011, tras constatar que la naturaleza jurídica de la citada Comisión Bilateral es la de un instrumento de cooperación intergubernamental, concluye que, de acuerdo con la regulación estatutaria, legal y reglamentaria, la presidencia aragonesa de la Comisión debería estar encomendada a miembros del Gobierno de Aragón, garantizándose así la plenitud del control parlamentario sobre su actividad a través de todos los instrumentos previstos en el Reglamento de la Cámara.

Se concluye igualmente que la opción del desempeño de la presidencia de la Comisión Bilateral o de la delegación aragonesa por persona –sea o no Diputado de las Cortes de Aragón– no vinculada al Gobierno de Aragón, ocasionaría disfunciones en el ejercicio de la función de control al Gobierno por Diputados y Grupos Parlamentarios, al excluir absolutamente algunos de los instrumentos de control directo por parte del Parlamento sobre la actuación de la Comisión Bilateral (interpelaciones, preguntas y comparencias de los artículos 177 y 178 del Reglamento).

Se destaca, por último, que la opción del desempeño de la presidencia de la Comisión Bilateral o de la delegación aragonesa por un miembro de la Mesa de las Cortes de Aragón o por su Presidente contradiría adicionalmente su especial vinculación reglamentaria a funciones de representación y de garantía de la posición institucional de la Cámara, de los Diputados y de los Grupos Parlamentarios y del ejercicio de los mismos de sus funciones parlamentarias.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan a la Presidenta del Gobierno de Aragón a respetar el informe sobre la presidencia de la representación aragonesa en la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado emitido por los Servicios Jurídicos de la Cámara el día 5 de agosto de 2011 y, en consecuencia, a designar para presidir la delegación aragonesa en la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado a un miembro del Gobierno de Aragón, garantizándose así la plenitud del control parlamentario sobre su actividad a través de todos los instrumentos previstos en el Reglamento de la Cámara.

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de septiembre de 2011.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 30/11-VIII, sobre el Plan de Desarrollo Rural Sostenible.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 30/11-VIII, sobre el Plan de Desarrollo Rural Sostenible, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Plan de Desarrollo Rural Sostenible, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan de Desarrollo Rural Sostenible de Aragón tiene una gran importancia para todo el territorio aragonés, sus municipios y comarcas. La puesta en marcha de todos los planes de desarrollo rural en las diferentes zonas de Aragón supone inversiones muy importantes para el medio rural de la Comunidad Autónoma con proyectos de alrededor de 200 millones de euros. Dada la evidente importancia de este Plan es fundamental que cuente con las partidas presupuestarias suficientes. La decisión del Gobierno de Aragón de bloquear las partidas presupuestarias del Plan de Desarrollo Rural Sostenible supone una grave pérdida de fondos económicos que están destinados a equilibrar el territorio. Por esta razón, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Volver a dotar a los planes de desarrollo rural sostenible con las partidas presupuestarias correspondientes, de la misma manera que el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino mantiene su dotación económica para la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural en Aragón.

2. Solicitar la convocatoria con urgencia de la Comisión de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural en Aragón entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma para continuar con la ejecución de los programas pactados y buscar soluciones ante los problemas surgidos.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2011.

El Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 14/11-VIII, sobre accesibilidad al sistema sanitario, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 14/11-VIII, sobre accesibilidad al sistema sanitario, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre accesibilidad al sistema sanitario, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio «Salud Informa» es un servicio que mejora y agiliza la accesibilidad a los servicios sanitarios de Aragón.

Entre otras funciones, recuerda las citas con especialistas, gestiona «on-line» tramites de solicitud de tarjeta sanitaria, informa a jóvenes en edad de recibir vacuna del papiloma humano, informa a menores del programa de salud bucodental, da los avisos de tiempos de vacunación, atiende solicitud de tarjeta sanitaria, modificación de datos, atiende las citaciones de atención primaria.

Tiene pendiente la implantación progresiva de solicitud de cambio de médico, solicitud de segunda opinión y reclamaciones y sugerencias con firma electrónica.

El contrato para la prestación del servicio finaliza en septiembre de 2011.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a agilizar los trámites de licitación del concurso de «Salud Informa» para que los servicios que actualmente se prestan y los que están pendientes de implantación no se paralicen, con el consiguiente perjuicio al ciudadano.

Zaragoza, 31 de agosto de 2011.

El Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 16/11-VIII, sobre carteras de servicios, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 16/11-VIII, sobre carteras de servicios, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los ar-

tículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre carteras de servicios, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tanto el Sistema Nacional de Salud como el Sistema Aragonés de Salud contemplan unas carteras de servicios reguladas por la normativa estatal y autonómica correspondiente.

Actualmente la cartera de servicios del Sistema de Salud de Aragón está regulada para los centros y unidades clínicas, estando también regulados los procedimientos para suprimir e incluir nuevos servicios.

En la comparecencia en la Comisión del pasado día 25 de agosto, el Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia expuso las líneas de actuación que marcaran sus políticas en los próximos años.

De su exposición se desprende unas ciertas dudas sobre la continuidad de la prestación de servicios, que hasta ahora han recibido los aragoneses, del Servicio Aragonés de Salud.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1º.— Garantice la cartera de servicios que los aragoneses disfrutan en la actualidad.

2º.— Defina las nuevas propuestas y el seguimiento de las unidades ya acreditadas como referentes en el Sistema Nacional de Salud, (actualmente las unidades de quemados y de esclerosis múltiple.)

Zaragoza, 31 de agosto de 2011.

El Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 18/11-VIII, sobre la Mesa de la Montaña, para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial e Interior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 18/11-VIII, sobre la Mesa de la Montaña, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Política Territorial e Interior, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la Mesa de la Montaña, solicitando su tramitación ante la Comisión de Política Territorial e Interior.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Mesa de debate de la Montaña se constituyó como órgano de participación de ayuntamientos, ecologistas, empresarios y sindicatos sobre la preservación y desarrollo de las montañas aragonesas.

Este órgano de participación reflexionó sobre el futuro del Pirineo y de otras zonas de montaña de Aragón. Fruto de ese debate surgieron unas conclusiones que fueron entregadas, en tres documentos, a los partidos políticos con representación en las Cortes. Con posterioridad, se constituyó una ponencia especial para determinar que modificaciones normativas se podían realizar teniendo en cuenta las conclusiones de la Mesa de la Montaña.

En el contexto de los trabajos de la Mesa de la Montaña, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes, recogiendo la encomienda de la Mesa de la Montaña, instan al Gobierno de Aragón a que propicie, con la participación de todos los actores relevantes, la elaboración de un mapa que recoja: los espacios protegidos que se consideren oportunos y aquellos proyectos de desarrollo que, de manera sustancial, afectarán a los territorios de montaña y que demandados por el territorio y cumpliendo los criterios aprobados en la mesa, pudieran presentarse como fruto de un acuerdo conjunto.

Zaragoza, 31 de agosto de 2011.

El Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 21/11-VIII, sobre espacios naturales protegidos, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la

Proposición no de Ley núm. 21/11-VIII, sobre espacios naturales protegidos, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre espacios naturales protegidos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, ubicado en la comarca del Sobrarbe, es uno de los catorce espacios naturales que componen la red española de Parques Nacionales. Fue declarado Parque Nacional el 16 de agosto de 1918 y ampliado en 1982. Ordesa constituye uno de los parques más bellos de la naturaleza española. Está constituido por cuatro valles y un macizo montañoso central. Ordesa cuenta con una superficie de 15.608 hectáreas y afecta a los municipios de Bielsa, Broto, Fanlo, Puértolas y Tella-Sin. Ordesa fue el pasado año el segundo lugar de Aragón más visitado con más de 600.000 habitantes.

El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Federico López, señaló en relación a Ordesa en su reciente comparecencia ante la correspondiente comisión que «se van a poner en marcha diversas líneas de trabajo encaminadas a la excelencia y adecuación a las demandas sociales, siempre promoviendo la protección natural, el uso público y la seguridad y realizando diversas acciones de divulgación y educación ambiental». Dada la evidente importancia económica del Parque Nacional de Ordesa y de todos los parques naturales en sus respectivas zonas de influencia y en sus habitantes, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a proseguir con las inversiones realizadas hasta el momento para asegurar la correcta gestión en los espacios naturales protegidos y a distribuir equitativamente

las ayudas directas del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en los municipios de la zona de influencia del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido dada su evidente importancia social y económica, teniendo en cuenta que nuestro potencial natural se ha convertido es un sector estratégico para nuestra Comunidad.

Zaragoza, 31 de agosto de 2011.

El Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 23/11-VIII, sobre banda ancha, para su tramitación ante la Comisión de Innovación y Nuevas Tecnologías.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 23/11-VIII, sobre banda ancha, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Innovación y Nuevas Tecnologías, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INNOVACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre banda ancha, solicitando su tramitación ante la Comisión de Innovación y Nuevas Tecnologías.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El avance en la cobertura de banda ancha durante los últimos años en el territorio aragonés resulta incuestionable. Tanto el Gobierno de Aragón como el Gobierno de España fueron conscientes del papel fundamental que juega en nuestra sociedad de la información la banda ancha. De este modo, llevaron a cabo distintas actuaciones, como el Plan director de infraestructuras de telecomunicaciones, o los planes directores de sociedad de la información (2005-2008 y

2009-2011). Gracias a ello, tuvo lugar un cambio importantísimo en el número de ciudadanos que podían acceder a dicho servicio. En el año 2004 el 77% de la población aragonesa disponía de banda ancha, mientras que en la actualidad, prácticamente el 99% de los aragoneses disfrutan de banda ancha de calidad. En términos de localidades, en 2004 disponían de esta prestación 57 términos, mientras que en 2011 son más de mil trescientos. Naturalmente, el Partido Socialista, que concibe las nuevas tecnologías como instrumento de vertebración, considera fundamental que los pequeños núcleos (con una media de 20 habitantes) que todavía no disfrutan de banda ancha, y que constituyen el 1% restante, se beneficien cuanto antes de ella. Por ello presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a conseguir cuanto antes la cobertura de banda ancha en la totalidad del territorio aragonés, como culminación al trabajo realizado durante los años precedentes, encontrando las soluciones técnicas que lo permitan en aquellas localidades con especiales dificultades orográficas.

Zaragoza, 31 de agosto de 2011.

El Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 26/11-VIII, sobre el aeropuerto de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 26/11-VIII, sobre el aeropuerto de Huesca, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el aeropuerto de Huesca, solicitando su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El aeropuerto de Huesca ha recibido en el mes de julio un 81 por 100 menos de vuelos que en el mismo mes del año anterior, si bien registró 234 vuelos, casi todos ellos no comerciales y por tanto no transportaban pasajeros, convirtiéndose lamentablemente en uno de los que menos actividad tiene en la actualidad en España. Dada la situación en la que se encuentra, se hace necesario que el Gobierno de Aragón lidere una iniciativa, de forma coordinada con otras administraciones y entidades, incluido obviamente AENA, para tratar de buscar soluciones y alternativas que puedan ser a largo plazo viables, a pesar de los momentos de dificultad y de crisis que vivimos. En este sentido, hay que recordar que las Cortes de Aragón ya han debatido y aprobado diferentes iniciativas para intentar buscar soluciones o impulsar este proyecto. No obstante, teniendo en cuenta la situación de parálisis en la que se encuentra, se hace más necesario que nunca agilizar la búsqueda de alternativas a una inversión pública muy importante. Por esta razón presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a fijar con celeridad un calendario de trabajo —en coordinación con otras administraciones e instituciones— para impulsar el aeropuerto de Huesca que permita relanzarlo, estudiar las alternativas relacionadas con la formación, el vuelo deportivo, el socorrismo en montaña, la protección de la naturaleza y todos aquellos ámbitos que puedan servir para darle una utilidad y rentabilidad de futuro a una inversión pública importante, que redunde en beneficio del Alto Aragón, de la Comunidad Autónoma y del Estado.

Zaragoza, 31 de agosto de 2011.

El Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 5/11-VIII, sobre la elaboración de un Plan estratégico de acción social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia ha admitido a

trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista y el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 5/11-VIII, sobre la elaboración de un Plan estratégico de acción social, publicada en el BOCA núm. 5, de 26 de agosto de 2011, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 5/11-VIII, sobre la elaboración de un Plan estratégico de acción social.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Añadir, al término del texto de la Proposición no de Ley, lo siguiente:

«Dicho Plan deberá incluir la memoria económica correspondiente y el compromiso presupuestario del Gobierno de Aragón que permita un cumplimiento adecuado de la Cartera de Servicios».

MOTIVACIÓN

Nos parece necesario.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2011.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA:

D.ª Carmen Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 5/11-VIII, relativa a la elaboración de un Plan estratégico de acción social.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar en el plazo de nueve meses un Plan Estratégico de Servicios Sociales, por un periodo cuatrienal, tal y como establece la Ley 5/2009 de Servicios Sociales de Aragón, en su artículo 40, con la finalidad

de planificar las medidas, actuaciones y recursos necesarios para cumplir los objetivos de la política de servicios sociales y para alcanzar la máxima eficacia en el funcionamiento del Sistema Público de Servicios Sociales.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2011.

La Diputada
CARMEN SUSÍN GABARRE
V.ºB.º
El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 4/11-VIII, relativa a la política general en recaudación de ingresos económicos públicos del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la interpelación núm. 4/11-VIII, relativa a la política general en recaudación de ingresos económicos públicos del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, la siguiente Interpelación relativa a la Política General en recaudación de ingresos económicos públicos del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

El Capítulo II del Título I del Estatuto de Autonomía de Aragón recoge los Principios Rectores de las Políticas Públicas y en los artículos que van desde el 20 al 29 detalla todas y cada una de las obligaciones que los poderes públicos aragoneses tienen con la ciuda-

danía en lo referente a educación, patrimonio cultural, bienestar y cohesión social, protección personal y familiar, promoción de la autonomía personal, empleo y trabajo, vivienda, ciencia, comunicación social y creación artística y fomento de la integración social de las personas inmigrantes.

También, el Capítulo I del Título I del Estatuto de Autonomía de Aragón, recoge otros derechos tales como el de la salud.

Evidentemente todas estas obligaciones deben ser garantizadas por la administración aragonesa para lo que son imprescindibles los recursos económicos suficientes.

El Gobierno de Aragón, justificada por la grave crisis económica, ha anunciado una política de recortes del gasto público pero no ha informado de cuál va a ser la política de ingresos

INTERPELACIÓN

¿Cuál Es la política general del Gobierno de Aragón en materia de recaudación de ingresos económicos públicos?

Zaragoza, 30 de agosto de 2011.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Interpelación núm. 5/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con los centros hospitalarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la interpelación núm. 5/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con los centros hospitalarios, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Alonso Lizondo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con los centros hospitalarios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón apostó por aprovechar todas las potencialidades del «Hospital Nuestra Señora de Gracia» y llevar adelante una inversión de más de 15 millones de euros.

Se ha actuado en los siguientes aspectos: un nuevo bloque quirúrgico con 8 quirófanos, de ellos 6 de cirugía mayor (2 serán para CMA), y 2 quirófanos de cirugía menor; unidad de reanimación, con 11 puestos; unidad de cirugía mayor ambulatoria con 14 camas; esterilización centralizada; nueva unidad de cuidados intensivos con 7 camas; hospitalización: 228 camas ampliables a 242; urgencias tendrá la cartera de servicios actual, y cualquier modificación organizativa dependerá de la demanda asistencial del nuevo hospital; servicios centrales y de radiodiagnóstico, y una cartera de servicios que puede ampliarse respecto a la antigua; 25 puestos de hospital de día; un local de procedimientos especiales, sala de espera de familiares, unidad de control de enfermería; despachos médicos.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con los centros hospitalarios, y en concreto con el Hospital de Nuestra Señora de Gracia?

Zaragoza, 31 de agosto de 2011.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 6/11-VIII, relativa a materia presupuestaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la interpelación núm. 6/11-VIII, relativa a materia presupuestaria, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Fernández Abadía.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Fernández Abadía, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública la siguiente Interpelación relativa a materia presupuestaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los años 2009 y 2010 fueron los primeros de la crisis en Aragón, ya que mientras en otros territorios había comenzado en 2008, el efecto Expo amortiguó los efectos en nuestra Comunidad Autónoma. Fueron por tanto ejercicios presupuestarios austeros con ajustes en gasto corriente, que se han repetido en la Ley de Presupuestos de 2011. A pesar de ello, el nuevo Gobierno de Aragón manifiesta dificultades en financiar los compromisos establecidos en dicha Ley. En este sentido, el Consejo de Gobierno celebrado el pasado el 30 de agosto aprobó una retención de crédito de 48,7 millones de euros para intentar cumplir con los objetivos de déficit público.

INTERPELACIÓN

¿Qué política general va a realizar el Gobierno de Aragón en materia presupuestaria para reducir el déficit, y en concreto, en qué ámbitos se van a realizar las modificaciones presupuestarias en el presente ejercicio 2011?

Zaragoza, 31 de agosto de 2011.

La Diputada
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 7/11-VIII, relativa a la política general en materia de turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la interpelación núm. 7/11-VIII, relativa a la política general en materia de turismo, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. García Madrigal.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo la siguiente Interpelación relativa a la política general en materia de turismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre las competencias exclusivas que ejerce nuestra Comunidad Autónoma se encuentra la de Turismo,

que de acuerdo al artículo 71.51.º de nuestro Estatuto de Autonomía, comprende entre otros la ordenación y promoción del sector, su fomento, la regulación y la clasificación de las empresas y establecimientos turísticos.

Teniendo en cuenta la escasa concreción que pudimos apreciar en la primera comparecencia del Consejero de Economía y Empleo en relación con la política en materia de turismo del Gobierno de Aragón, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál va a ser la política general del Gobierno de Aragón en materia de turismo?

Zaragoza, 31 de agosto de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 8/11-VIII, relativa a política general de comarcalización.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la interpelación núm. 8/11-VIII, relativa a política general de comarcalización, formulada al Consejero de Política Territorial e Interior por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Sánchez Pérez.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º M.º Carmen Sánchez Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial e Interior la siguiente Interpelación relativa a política general de comarcalización.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía recoge que la organización territorial de Aragón se estructura en municipios, comarcas y provincias. Las comarcas prestan servicios y asistencias en el ámbito supramunicipal al objeto de mejorar la vertebración y equilibrio territorial aragonés.

El Consejero de Política Territorial e Interior ha afirmado en diversas ocasiones que el Gobierno de Aragón modificará el proceso de comarcalización fijando un techo de gastos para cada comarca o reduciendo

el número de consejeros comarcales entre otras cuestiones.

INTERPELACIÓN

¿Cuál va a ser la política general de comarcalización del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 31 de agosto de 2011.

La Diputada
M.º CARMEN SÁNCHEZ PÉREZ
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 9/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Ordenación Académica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la interpelación núm. 9/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Ordenación Académica, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Pérez Esteban.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º M.º Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Ordenación Académica.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto 156/2011 de 25 de julio, publicado en el BOA con fecha 26 de julio, aprueba la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, por tanto de cada uno de los departamentos. En él, y particularmente en el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, aparece una nueva Dirección General de Ordenación Académica.

Por lo expuesto esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de Ordenación Académica?

Zaragoza, 31 de agosto de 2011.

La Diputada
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 10/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la interpelación núm. 10/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Cultura, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Pérez Esteban.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º M.º Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Cultura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto 156/2011 de 25 de julio, publicado en el BOA con fecha 26 de julio, aprueba la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, por tanto de cada uno de los departamentos.

Por lo expuesto esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de Cultura?

Zaragoza, 31 de agosto de 2011.

La Diputada
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 11/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la interpelación núm. 11/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Deporte, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Pérez Esteban.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto 156/2011 de 25 de julio, publicado en el BOA con fecha 26 de julio, aprueba la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, por tanto de cada uno de los departamentos.

Por lo expuesto esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de Deporte?

Zaragoza, 31 de agosto de 2011.

La Diputada
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 12/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de política educativa y educación permanente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la inter-

pelación núm. 12/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de política educativa y educación permanente, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Pérez Esteban.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Política educativa y educación permanente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto 156/2011 de 25 de julio, publicado en el BOA con fecha 26 de julio, aprueba la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, por tanto de cada uno de los departamentos.

Por lo expuesto esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de Política educativa y educación permanente?

Zaragoza, 31 de agosto de 2011.

La Diputada
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 13/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Patrimonio Cultural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la interpelación núm. 13/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Patrimonio Cultural, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Pérez Esteban.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Patrimonio Cultural.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto 156/2011 de 25 de julio, publicado en el BOA con fecha 26 de julio, aprueba la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, por tanto de cada uno de los departamentos.

Por lo expuesto esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de Patrimonio Cultural?

Zaragoza, 31 de agosto de 2011.

La Diputada
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 14/11-VIII, relativa a la programación educativa en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la interpelación núm. 14/11-VIII, relativa a la programación educativa en Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Pérez Esteban.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a la programación educativa en Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la configuración del nuevo gobierno, muchas han sido las ocasiones en las que tanto la presidenta de Aragón como la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte se han referido a la voluntad política de ampliar los conciertos educativos.

Por lo expuesto esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál va a ser la política general que su departamento va a llevar a cabo en materia de programación educativa en Aragón y en concreto a la política de concertación?

Zaragoza, 31 de agosto de 2011.

La Diputada
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 15/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Gestión de Personal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la interpelación núm. 15/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Gestión de Personal, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Pérez Esteban.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de

Educación, Universidad, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Gestión de Personal.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto 156/2011 de 25 de julio, publicado en el BOA con fecha 26 de julio, aprueba la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, por tanto de cada uno de los departamentos.

Por lo expuesto esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de Gestión de Personal?

Zaragoza, 31 de agosto de 2011.

La Diputada
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 16/11-VIII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de estabilidad presupuestaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la interpelación núm. 16/11-VIII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de estabilidad presupuestaria, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Soro Domingo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de estabilidad presupuestaria.

ANTECEDENTES

La Ley General de Estabilidad Presupuestaria, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, tiene por objeto establecer los principios rectores a los que deberá adecuarse la política presupuestaria del sector público en orden a la consecución de la estabilidad y crecimiento económicos, en el marco de la Unión Económica y Monetaria, así como determinar los procedimientos necesarios para la aplicación efectiva del principio de estabilidad presupuestaria, de acuerdo con los principios derivados del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, y en virtud de la competencia del Estado respecto de las bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica. A los efectos de la citada Ley, el sector público se considera integrado, entre otros agentes, por la Administración de las Comunidades Autónomas, así como los entes y organismos públicos dependientes de aquella, que presten servicios o produzcan bienes que no se financien mayoritariamente con ingresos comerciales.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es política general del Gobierno de Aragón en lo relativo a la estabilidad presupuestaria?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de septiembre de 2011.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO
V.º B.º
La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Interpelación núm. 17/11-VIII, relativa a la política educativa del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la interpelación núm. 17/11-VIII, relativa a la política educativa del Gobierno de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Briz Sánchez.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Re-

glamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, la siguiente Interpelación sobre la política educativa del Gobierno de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece, entre otros principios educativos, la calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias y la equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas, sociales, con especial atención a los que deriven de discapacidad.

INTERPELACIÓN

¿Cuál va a ser la política educativa del Gobierno de Aragón y, especialmente, en lo relativo a los compromisos adquiridos para esta VIII Legislatura para conseguir estos principios?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de septiembre de 2011.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ
V.º B.º
La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 5/11-VIII, relativa a tarifas y seguimiento de la acción concertada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 5/11-VIII, relativa a tarifas y seguimiento de la acción concertada, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a tarifas y seguimiento de la acción concertada.

ANTECEDENTES

En la Comparecencia en Comisión el pasado día 25 de agosto, el Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia expuso las líneas de actuación que marcarán sus políticas en los próximos años.

Una de las afirmaciones concretas que hizo era referente al grado de externalización de actividad que pensaba mantener en los próximos años, diciendo que «el nivel de externalización de la actividad sería inversamente proporcional a la eficiencia del departamento».

Teniendo en cuenta que las tarifas de la acción concertada en 2011 son las mismas que en 2010,

PREGUNTA

¿Cómo piensa medir la eficiencia de los servicios de su Departamento y cuáles serán los ratios que marcarán los límites del paso de la gestión directa a la gestión concertada?

Zaragoza, 31 de agosto de 2011.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 6/11-VIII, relativa a cuáles y cómo serán las actuaciones del Instituto Aragonés de Fomento en la Legislatura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 6/11-VIII, relativa a cuáles y cómo serán las actuaciones del Instituto Aragonés de Fomento en la Legislatura, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. García Madrigal, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a cuáles y cómo serán las actuaciones del Instituto Aragonés de Fomento en la Legislatura.

ANTECEDENTES

El Instituto Aragonés de Fomento (I.A.F.) quedó adscrito al Departamento de Economía y Empleo por Decreto de 22 de julio de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón.

En su histórico ha realizado una eficiente gestión en su papel como Agencia Pública de Desarrollo Regional y según sus objetivos fundamentales de desarrollo económico, empleo y equilibrios territoriales.

Entre otras, de sus unidades operativas, se encuentran la de Infraestructuras y Grandes Proyectos que tienen principales proyectos de ejecución tan conocidos como la Ciudad del Motor de Aragón, Dinópolis en Teruel, y múltiples actuaciones en el Parque Tecnológico Walqa. Es por esta importancia estratégica desarrollada en sus funciones que se formula la que sigue:

PREGUNTA

En la legislatura actual: ¿Cuáles serán y con qué concepto, medida y propósitos de distribución territorial, las nuevas actuaciones del Instituto Aragonés de Fomento (I.A.F.), con indicación de cuantía de gastos e inversora, en lo concerniente a grandes proyectos e infraestructuras con implementación de I+D+i?

Zaragoza, 31 de agosto de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 7/11-VIII, relativa a la reedición del AESPA u otros acuerdos de modelo de concertación social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 7/11-VIII, relativa a la reedición del AESPA u otros acuerdos de modelo de concertación social, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. García Madrigal, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la reedición del AESPA u otros acuerdos de modelo de concertación social.

ANTECEDENTES

Firmado el Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón, AESPA 2008-2011, se dio continuidad a uno anterior 2004-2007.

Estos acuerdos se hacen más necesarios que nunca en el actual escenario económico de crisis y empleo. Se trata de alcanzar a través del Acuerdo de Gobierno y de los Agentes económicos y sociales compromisos y actuaciones eficaces en la materia, en un entorno de diálogo y participación, de estabilidad política y paz social, incluyendo además importantes aportaciones en Políticas Sociales.

Comoquiera que tanto la Presidenta de Aragón, como los titulares económicos del Gobierno en todas sus declaraciones públicas han enfatizado el protagonismo de la empresa en la creación de empleo y minorado el papel de los sindicatos y sin subrayar además de modo explicativo cómo afrontar la participación en el diálogo social y económico y dado que el acuerdo vigente finaliza en 2011 y ha de considerar la compensación económica de la representación.

Es por lo que se hace la que sigue.

PREGUNTA

De reeditarse el AESPA, otro acuerdo o nuevas fórmulas de diálogo y concertación social, con la finalidad última de conseguir más empleo y de mayor calidad: ¿Sobre qué modelo de compromiso y con qué participantes se definirán las relaciones de los agentes económicos y sociales, y en el sentido del modelo cuáles serán sus instrumentos sectoriales de trabajo y asimismo el catálogo principal y concreto de actuaciones a acometer?

Zaragoza, 31 de agosto de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 8/11-VIII, relativa a la ampliación de las pistas de esquí de Piau-Engaly a Bielsa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 8/11-VIII, relativa a la ampliación de las pistas de esquí de Piau-Engaly a Bielsa, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del

G.P. Socialista, Sr. García Madrigal, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la ampliación de las pistas de esquí de Piau-Engaly a Bielsa.

ANTECEDENTES

La comarca del Sobrarbe es la única de las cuatro del Pirineo aragonés que no cuenta con estación de esquí. Sin embargo, la estación próxima francesa de Piau Engaly está generando evidentes beneficios en la zona por la evidente proximidad. Tanto la comarca del Sobrarbe como el Departamento de Altos Pirineos han venido trabajando conjuntamente para ofrecer un proyecto global de nieve que beneficie a estas dos zonas deprimidas y con escasa población.

Por esta razón, a finales del mes de diciembre del pasado año 2010 se presentó un proyecto de la zona de Altos Pirineos de Francia y Aragón de cara a realizar en la zona de Piau Engaly tres remontes nuevos, ocho kilómetros más de pistas que arrancarían junto a la frontera y una nueva zona de servicios también en la boca francesa del túnel del Bielsa que incluye parquin, baños y taquillas.

La ampliación de Piau Engaly permitirá ubicar remontes en la boca francesa y una zona de servicios. Estos remontes estarían ubicados a menos de diez minutos en coche de Bielsa, que actualmente dispone ya de 800 camas y 2.000 plazas más en los cámpines que cuenta, por lo que los beneficios directos en el Sobrarbe y Aragón serían inmediatos.

A principios del mes de agosto la presidenta del Gobierno de Aragón, Luisa Fernanda Rudi, realizó unas declaraciones en las que señalaba que no veía prioritario la unión del Sobrarbe a Piau, manifestaciones que contrastan con otras realizadas por la propia presidenta en la comarca durante la campaña electoral en las que decía que veía con buenos ojos el proyecto.

Posteriormente, el consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, Francisco Bono, realizó otras declaraciones a principios del mes agosto en Huesca en las que señalaba como prioridad de su departamento la futura unión de las estaciones de esquí de Formigal, Astún y Candanchú. Teniendo en cuenta la estacionalización del turismo en el Sobrarbe, su escasa población y dependencia del turismo, y el hecho de que sea la única de las cuatro comarcas del Pirineo

que no cuenta con estación de esquí, planteamos la siguiente

PREGUNTA

¿Apoyará el Gobierno de Aragón la ampliación de las pistas de esquí de Piau-Engaly a Bielsa, en la comarca del Sobrarbe dentro de la política de reequilibrio y ordenación territorial en la Comunidad Autónoma y contribuirá financieramente a su impulso?

Zaragoza, 30 de agosto de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 11/11-VIII, relativa a la participación ciudadana.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 11/11-VIII, relativa a la participación ciudadana, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Tomás Navarro, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Tomás Navarro, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la participación ciudadana.

ANTECEDENTES

Al final de la pasada Legislatura se constituyó el Foro aragonés para la participación ciudadana con 17 entidades locales que aprobaron un compromiso por poner en marcha en sus municipios verdaderas políticas de participación ciudadana.

PREGUNTA

¿Van a mantener y potenciar ustedes el foro aragonés para la participación ciudadana de entidades locales?

Zaragoza, 31 de agosto de 2011.

El Diputado
CARLOS TOMÁS NAVARRO

Pregunta núm. 12/11-VIII, relativa al pago de la PAC.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 12/11-VIII, relativa al pago de la PAC, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Laplana Buetas, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al pago de la PAC.

ANTECEDENTES

La agricultura y la ganadería tienen un papel vital en Aragón en el mantenimiento del medio rural y en el equilibrio y la ordenación territorial de la Comunidad Autónoma. La agricultura y la ganadería representan en la actualidad alrededor del 4 por 100 del PIB de Aragón y tiene una gran incidencia en la creación de puestos de trabajo indirectos. La agricultura y la ganadería están sufriendo los problemas derivados de los vaivenes de los mercados, ya que el precio de los piensos y cereales va cambiando en función de la situación de los mercados internacionales.

Hay que tener en cuenta que el número de explotaciones agrarias ha bajado desde las 55.000 hasta menos de 50.000, según datos básicos de Aragón del Instituto Aragonés de Estadística.

La agricultura y la ganadería no sólo es un sector básico sino que su papel de cara al futuro va a ser cada día más importante por la necesidad creciente de alimentos de calidad y el auge de la demanda de productos agrícolas y ganaderos para poder abastecer a la población mundial, en especial a los países emergentes.

La situación crítica de algunos sectores agrícolas y ganaderos hace necesario que el Gobierno de Aragón adopte las medidas técnicas y administrativas para adelantar el pago de la PAC en el mes de octubre, tal y como han venido demandado las organizaciones agrarias. Por esta razón, presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Ha arbitrado el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón las medidas necesarias para poder adelantar el pago de la PAC al mes de octubre en la Comunidad autónoma para compensar la situación de crisis que vive el sector?

Zaragoza, 31 de agosto de 2011.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 13/11-VIII, relativa a empresas y entidades dependientes del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 13/11-VIII, relativa a empresas y entidades dependientes del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Laplana Buetas, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a empresas y entidades dependientes del Departamento.

ANTECEDENTES

Los responsables del Gobierno de Aragón han venido realizando en las últimas semanas diferentes declaraciones contradictorias sobre el futuro de Sodemasa, Sirasa, el Instituto Aragonés del Agua y el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA), hasta el punto de que alguno de sus máximos dirigentes han ido anunciando que eran partidarios de fusionar Sodemasa y Sirasa, con los efectos que tendría en el personal y en el trabajo que realizan. En la reciente comparecencia del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Federico García López, ante la Comisión de Agricultura, el pasado 24 de agosto

el máximo responsable del Departamento no aclaró el futuro de estas empresas públicas, por esta razón presentamos la siguiente.

PREGUNTA

¿Qué política de personal y qué planes estratégicos va a aplicar el Departamento de Agricultura, Ganadería, y Medio Ambiente en estas empresas y entidades dependientes: SODEMASA, SIRASA, INAGA e Instituto Aragonés del Agua?

Zaragoza, 31 de agosto de 2011.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 14/11-VIII, relativa a la futura reforma de la PAC.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 14/11-VIII, relativa a la futura reforma de la PAC, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Laplana Buetas, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la futura reforma de la PAC.

ANTECEDENTES

Las ayudas derivadas de la Política Agraria Comunitaria (PAC) han supuesto una modernización importante del campo aragonés y el mantenimiento, en muchos casos, de la población en el mundo rural. El papel de la PAC en Aragón es vital para el sector agrícola y ganadero en Aragón.

En este sentido hay que señalar que la agricultura y la ganadería representan en la actualidad alrededor del 4 por 100 del PIB de Aragón y tiene una gran incidencia en la creación de puestos de trabajo indirectos. Hay que tener en cuenta que el número de explotaciones agrarias ha bajado desde las 55.000 hasta menos de 50.000, según datos básicos de Aragón del Instituto Aragonés de Estadística y es fundamental

poder mantener las ayudas comunitarias para que el medio rural no vaya desapareciendo en la Comunidad autónoma.

Además hay que señalar que la agricultura y la ganadería tendrán un papel cada día más importante por la creciente necesidad de alimentos de calidad y el auge de la demanda de productos agrícolas y ganaderos para poder abastecer a la población mundial, en especial en los países emergentes,

La situación crítica de algunos sectores agrícolas y ganaderos hace necesario que Aragón tenga una postura unánime y pactada con todos los sectores en la futura reforma de la PAC. Por esta razón, presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué postura mantendrá el Gobierno de Aragón en la futura reforma de la PAC?

Zaragoza, 31 de agosto de 2011.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 15/11, relativa a las entidades locales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 15/11, relativa a las entidades locales, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Fernández Abadía, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Fernández Abadía, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las entidades locales.

ANTECEDENTES

La precariedad económica que sufren las Administraciones Locales, especialmente los Ayuntamientos de Aragón requieren de apoyo financiero del Gobierno de Aragón para llevar a cabo inversiones y actuaciones que mantengan a los ciudadanos en el territorio.

PREGUNTA

¿Qué criterios va a exigir a las entidades locales que soliciten ayudas o subvenciones al Gobierno de Aragón, en los planes de racionalización presupuestaria que usted ha anunciado?

Zaragoza, 31 de agosto de 2011.

La Diputada
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Pregunta núm. 16/11-VIII, relativa al Plan Económico-Financiero de Reequilibrio de la Comunidad Autónoma 2011-2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 16/11-VIII, relativa al Plan Económico-Financiero de Reequilibrio de la Comunidad Autónoma 2011-2013, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Fernández Abadía, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Fernández Abadía, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Plan Económico-Financiero de Reequilibrio de la Comunidad Autónoma 2011-2013.

ANTECEDENTES

La Ley Orgánica 5/2001 de 13 de diciembre, complementaria a la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, establece que el incumplimiento del objetivo de estabilidad que consista en un mayor déficit del fijado, requerirá la formulación de un Plan Económico-financiero de reequilibrio a un plazo máximo de tres años.

Por ello y ante la imposibilidad de cumplir con el déficit previsto, según ha manifestado el Consejero de Hacienda.

PREGUNTA

¿Va a modificar el Plan Económico-Financiero de Reequilibrio de la Comunidad Autónoma 2011-2013,

aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera?

Zaragoza, 31 de agosto de 2011.

La Diputada
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Pregunta núm. 17/11-VIII, relativa al fraude fiscal en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 17/11-VIII, relativa al fraude fiscal en Aragón, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Fernández Abadía, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Fernández Abadía, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al fraude fiscal en Aragón.

ANTECEDENTES

En palabras del Consejero de Hacienda y Administración Pública, en su primera comparecencia en la referida Comisión. «En esta época hay más fraude tributario que en otras. Vamos a penalizar esas conductas».

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas va a llevar a cabo para atajar el fraude fiscal en Aragón?

Zaragoza, 31 de agosto de 2011.

La Diputada
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Pregunta núm. 19/11-VIII, relativa a las medidas de protección para las pinturas rupestres de Jaraba.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 19/11-VIII, relativa a las medidas de protección para las pinturas rupestres de Jaraba, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas de protección para las pinturas rupestres de Jaraba

ANTECEDENTES

En 2009 apareció un conjunto rupestre en el término municipal de Jaraba. El conjunto pintado, está compuesto por dos ciervos que miran hacia la izquierda, dos figuras humanas que lo hacen hacia la derecha y unos trazos lineales. Todos ellos se sitúan en una roca formada por dos lienzos en ángulo. Se trata de unas pinturas rupestres de incalculable valor histórico y patrimonial, que forman parte del Arte Rupestre Levantino y por lo tanto son Patrimonio de la Humanidad.

Ante tal descubrimiento arqueológico, en octubre de 2009 se aprobó por unanimidad en el Pleno de las Cortes una Proposición no de Ley que recoge medidas de protección y conservación de dicho conjunto de pinturas. En todo este tiempo no se han ejecutado ninguna de las medidas aprobadas por lo que se encuentran en situación de total y absoluta desprotección.

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas urgentes va a adoptar su departamento para la protección y conservación de las pinturas rupestres descubiertas en el municipio de Jaraba?

Zaragoza, 5 de septiembre de 2011.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 20/11-VIII, relativa a las medidas que se van a adoptar para garantizar la ejecución de los Planes de Desarrollo Rural Sostenible.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 20/11-VIII, relativa a las medidas que se van a adoptar para garantizar la ejecución de los Planes de Desarrollo Rural Sostenible, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Romero Rodríguez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que se van a adoptar para garantizar la ejecución de los Planes de Desarrollo Rural Sostenible.

ANTECEDENTES

El Gobierno de España, a iniciativa del entonces Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y en colaboración con varios Departamentos Ministeriales, aprobó en diciembre de 2007 la Ley 45/2007 para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, cuyo objetivo era lograr el mantenimiento de la población rural y la mejora de sus condiciones de vida y renta.

Esta Ley permite establecer políticas de carácter horizontal en el medio rural en materias de educación, cultura, sanidad, vivienda, transportes, comunicaciones entre territorios y seguridad, para favorecer su desarrollo sostenible, fortaleciendo su cohesión territorial, económica y social.

El 4 de junio de 2010 se aprobó definitivamente el Programa de Desarrollo Rural Sostenible y las Comunidades Autónomas han ido elaborando los protocolos para aplicarlos en sus territorios. Este Programa representa para Aragón más de 140 millones de euros en el periodo 2010-2014, cofinanciados al 50% entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma.

Recientemente, el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino, ha comunicado a Aragón, que había presentado sus Planes de Zona que, por el momento, no va a firmar el convenio previsto por entender que contribuiría a alejar a esta región del cumplimiento de los Planes de Estabilidad Presupuestaria al poder agravar su situación de déficit público. Esto significa que el Gobierno ha bloqueado a Aragón los fondos necesarios para financiar los Planes de Zona de Desarrollo Rural.

De igual forma, recientemente el Gobierno de Aragón ha anunciado una medida de ahorro en la línea de reducir su déficit con la retención de cerca de 50

millones de euros, entre los cuales está incluida la parte que financia el Plan de Desarrollo Rural.

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de Aragón para garantizar la ejecución de los Planes de Desarrollo Rural Sostenible ante la paralización de la firma del Convenio con Aragón por parte del Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino, y la retención propia de los fondos que financian este Plan?

Zaragoza, 5 de septiembre de 2011.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ

Pregunta núm. 21/11-VIII, relativa a la representación de las Cortes de Aragón en la Corporación Empresarial Pública y en las empresas de la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 21/11-VIII, relativa a la representación de las Cortes de Aragón en la Corporación Empresarial Pública y en las empresas de la Comunidad Autónoma, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Soro Domingo, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la representación de las Cortes de Aragón en la Corporación Empresarial Pública y en las empresas de la Comunidad Autónoma.

ANTECEDENTES

Las disposiciones adicionales primera y segunda de la Ley 2/2008, de 14 de mayo, de reestructuración del sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón, regulan la representación de las Cortes de Aragón en la Corporación Empresarial Pública de Aragón y en las empresas del sector público

de la Comunidad Autónoma de Aragón y participadas.

PREGUNTA

¿Va a plantear el Gobierno de Aragón la modificación de la Ley 2/2008, de 14 de mayo, de reestructuración del sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón, para garantizar la presencia de todos los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón en el órgano de administración de la Corporación Empresarial Pública de Aragón y en los órganos de administración de las empresas de la Comunidad Autónoma?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de agosto de 2011.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 22/11-VIII, relativa a la línea de alta tensión Monzón-Isona.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 22/11-VIII, relativa a la línea de alta tensión Monzón-Isona, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la línea de alta tensión Monzón-Isona.

ANTECEDENTES

En el año 1995 fue anulado por el Tribunal Supremo el Proyecto de Línea de Alta Tensión Aragón-Cazaril, gracias a un Contencioso Administrativo promovido por el Gobierno de Aragón, posteriormente el nuevo Proyecto la Línea Graus-Sallente fue anulado en el año 2005 también por el Tribunal Supremo, en la actualidad existe otro proyecto heredero de los anteriores la Línea de Alta Tensión Monzón-Isona, el cual se rechazó de manera unánime en las Cortes de Aragón el 19 de febrero de 2009.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Va a volver a liderar el Gobierno de Aragón la oposición a la línea de Alta Tensión Monzón-Isona, como ya hizo con la Línea Aragón-Cazariñ?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de septiembre de 2011.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 23/11-VIII, relativa al túnel de Bielsa-Aragnouet.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 23/11-VIII, relativa al túnel de Bielsa-Aragnouet, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al túnel de Bielsa-Aragnouet.

ANTECEDENTES

Desde finales de diciembre de 2010 el túnel de Bielsa-Aragnouet es unidireccional por las exigencias de la normativa de seguridad de túneles de Francia. En este sentido la legislación francesa prohíbe el tránsito en dos direcciones por los túneles con ventilación longitudinal y sin galerías de escape.

Tal como se ha difundido en el túnel de Bielsa se va a invertir en las diferentes fases 16 millones de euros financiados en un 65 por 100 por la Unión Europea. Los trabajos de modernización han obligado a cerrar el paso en dos ocasiones, antes y después del verano de 2010, y hay un tercer corte previsto entre el 14 de septiembre y el 30 de noviembre. Entre estas últimas fechas se va a acometer la última fase de obras para finalizar la modernización pactada en el consorcio hispano-francés creado a los efectos oportunos.

Durante las diferentes fases la regulación del tráfico se ha realizado con dos semáforos colocados en la cada boca del mismo túnel.

Durante todo este año y en diferentes ocasiones, tal como recoge la hemeroteca, los máximos responsables del Partido Popular en la comarca del Sobrarbe y Aragón han venido realizando declaraciones insistiendo en que llevarán a efecto nuevamente la bidireccionalidad del túnel de Bielsa-Aragnouet, acusando al anterior Ejecutivo socialista de no adoptar una postura firme ante sus homólogos franceses e insistiendo en que debe ser el Gobierno de Aragón el que debe liderar esta iniciativa. A la vista de estos antecedentes presentamos la siguiente.

PREGUNTA

¿En qué fecha prevé el consejero de Obras Públicas del Gobierno de Aragón iniciar las gestiones para proceder a la apertura en doble sentido del túnel de Bielsa-Aragnouet?

Zaragoza, 31 de agosto de 2011.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 24/11-VIII, relativa al yacimiento arqueológico de Bílbilis.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 24/11-VIII, relativa al yacimiento arqueológico de Bílbilis, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Pérez Esteban, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al yacimiento arqueológico de Bílbilis.

ANTECEDENTES

La pasada legislatura se celebró un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón (Departamento de Educación, Cultura y Deporte) y el Gobierno Central (Ministerio de Fomento) referente a la financiación de las obras de desarrollo de itinerarios para

la interpretación paisajística del Yacimiento Arqueológico de Bómbilis en Calatayud.

PREGUNTA

¿Cuál es el estado de tramitación del proyecto de musealización del yacimiento arqueológico de Bómbilis?

Zaragoza, 5 de septiembre de 2011.

La Diputada
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 9/11-VIII, relativa a la oficina de Aragón en Madrid.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 9/11-VIII, relativa a la oficina de Aragón en Madrid, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Tomás Navarro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Tomás Navarro, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la oficina de Aragón en Madrid.

ANTECEDENTES

Es un hecho indudable que hay que insistir en la importancia que tiene todo lo que se decide y debate en Madrid para Aragón.

PREGUNTA

¿Piensa mantener la oficina de Aragón en Madrid? En caso afirmativo, ¿cuál va a ser la plantilla de personal adscrita a la oficina?

Zaragoza, 31 de agosto de 2011.

El Diputado
CARLOS TOMÁS NAVARRO

Pregunta núm. 10/11-VIII, relativa a la oficina de Aragón en Bruselas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 10/11-VIII, relativa a la oficina de Aragón en Bruselas, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Tomás Navarro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Tomás Navarro, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la oficina de Aragón en Bruselas.

ANTECEDENTES

Es un hecho indudable que hay que insistir en la importancia que tiene todo lo que se decide y debate en Europa para Aragón.

PREGUNTA

¿Piensa mantener la oficina de Aragón en Bruselas? En caso afirmativo, ¿cuál va a ser la plantilla de personal adscrita a la oficina?

Zaragoza, 31 de agosto de 2011.

El Diputado
CARLOS TOMÁS NAVARRO

Pregunta núm. 18/11-VIII, relativa a la restauración del Real Monasterio de Sijena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 18/11-VIII, relativa a la restauración del Real Monasterio de Sijena, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Restauración del Real Monasterio de Sijena.

ANTECEDENTES

En noviembre de 2008, se presentó el Proyecto de Restauración del Real Monasterio de Sijena, estimado su coste, aproximadamente, en 6.000.000 de €, que iba a ser financiado a partes iguales por el Gobierno de Aragón y la Fundación Cajamadrid.

En la actualidad, el convenio no se ha firmado y, por supuesto, las obras no han comenzado.

En relación con todo ello, el Grupo Chunta Aragonesista (CHA) formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué motivos han impedido al Gobierno de Aragón la firma de este convenio con Cajamadrid para financiar la segunda fase de las obras de restauración del Real Monasterio de Sijena?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de septiembre de 2011.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia ante el Pleno, formulada a petición de 22 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero aclare sus afirmaciones sobre los Fondos Europeos y el Plan de Desarrollo Rural Sostenible, así como las medidas que el Gobierno de Aragón va a acometer para poder desarrollar dicho Plan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia ante el Pleno, formulada a petición de 22 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero explique cuáles van a ser los criterios que van a regir las relaciones institucionales entre el Gobierno de Aragón y las Cortes de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el inicio de curso 2011-2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Asociación Jalón Vivo ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1. c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición propia, de la Asociación Jalón Vivo ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre la actividad de la Asociación Jalón Vivo relativa al pantano de Mularroya.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia de ASDE Scouts de Aragón ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1. c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición propia, de ASDE Scouts de Aragón ante la citada

Comisión, al objeto de presentar diversas propuestas y consideraciones.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.4. COMISIONES

Modificación de representante titular del G.P. Socialista en la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011, ha conocido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Socialista, en virtud del artículo 48 del Reglamento de las Cortes de Aragón, por el que comunica la sustitución de un miembro titular de dicho grupo en la siguiente comisión:

Comisión de Economía y Empleo:
Miembro titular: D.ª Ana María Fernández Abadía,
en sustitución de D. Jesús Miguel Franco Sangil.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos